



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos

MÓDULO PARA REMEDIAR

Estudios Sociales



Duodécimo grado

enero 2020

Nombre del estudiante: _____

Número de SIE: _____

Nombre de la escuela: _____

Código de la escuela: _____ Municipio: _____

Querido estudiante:

Hemos trabajado con la ilusión de presentarte este módulo como una herramienta para desarrollar las destrezas que necesitas para la clase de Estudios Sociales. Encontrarás ejercicios de selección múltiple para que escojas la respuesta correcta.

El Departamento de Educación validará tu participación y tu esfuerzo al contestar los ejercicios en este módulo. La puntuación obtenida se sumará a tus notas e informe de progreso académico. Esperamos, que una vez finalices el duodécimo grado, hayas obtenido la misma satisfacción que nosotros al crear estos ejercicios para ayudarte.



El término cooperativismo permite designar a aquel movimiento social que propone y promueve la cooperación de sus seguidores o integrantes a nivel social y económico para de esta manera conducir a quienes producen a que logren un beneficio considerable a la hora de la satisfacción de sus necesidades.

Desarrollo histórico del movimiento cooperativista

Estándar #1 Cambio y continuidad
Estándar #5 Conciencia cívica y democrática

El movimiento cooperativo, según los historiadores del tema, surge en el pueblo de Rochdale, condado de Lancashire, Inglaterra, cerca de Manchester. En 1844 un grupo de 28 trabajadores de la **industria textil** que vivían en este pueblo, trataron de controlar su destino económico formando una cooperativa llamada la *Rochdale Equitable Pioneers Society* (la Sociedad Equitativa de Pioneros de Rochdale).



Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale (cuyo nombre original en inglés era *Rochdale Equitable Pioneers Society*) fundada en 1844 en Rochdale, Inglaterra, fue una cooperativa de consumo, y la primera en distribuir entre sus socios los excedentes generados por la actividad, formando las bases del movimiento cooperativo moderno

A finales de 1843 la industria textil se encontraba en sus mejores momentos y proporcionaba una gran actividad en las más importantes empresas de manufactura de Rochdale. El sueldo promedio era de 23 centavos por un día de trabajo de catorce horas (los niños recibían seis centavos por día). Frente al desamparo de la clase trabajadora algunos tejedores recordaron las ideas de **Robert Owen**, quien, conmovido por las consecuencias sociales de la Revolución Industrial, consiguió que la empresa invirtiera en beneficios a los trabajadores.

Después de varios intentos, la Sociedad no contaba aun con suficientes recursos para comprar una bolsa de harina. Entre algunos creadores, comenzó a cundir cierto desaliento, se realizaron secretamente otras reuniones y se elaboraron planes para abrir un almacén cooperativo de consumo. Los tejedores, cuyo número alcanzaba a veintiocho, cifra que llegó a ser famosa en la historia de la Sociedad de Rochdale, establecieron las bases de la entidad. Una de las

primeras pautas que resolvieron adoptar fue que todas las operaciones se realizarían de acuerdo a lo que denominaban: "El principio del dinero al contado".

Los pioneros de Rochdale

Copiaron de una institución de Manchester ("Sociedad de Socorros para Casos de Enfermedades y de Sepelios") las disposiciones que más se amoldaban a sus propósitos, introduciendo las modificaciones y agregados convenientes.

Lejos de tratar de rehuir responsabilidades, un grupo de comunistas, **teetotalers**, **cartistas y cooperadores** dieron constitución legal a su sociedad. La entidad fue registrada el 24 de octubre de 1844 bajo el título: "Rochdale Society of Equitables Pioneers" (Sociedad de los Equitativos Pioneros de Rochdale).

Los 28 trabajadores de Rochdale pudieron acumular \$120 dólares en un año. La mitad del dinero fue para arrendar una pequeña tienda en la calle 31 *Toad Lane* (calle del Sapo). El resto del dinero se usó para surtirse de y construir estantes. La tienda de la *Rochdale Society Cooperative* vendía productos de alimentación básicos como azúcar, harina, sal y mantequilla. La sociedad compraba al mayor y vendía a cada uno a precios bajos.

COOPERATIVA DE ROCHDALE



Los 'Pioneros de Rochdale' aquí comenzaron su actividad, en el 31 Toad Lane, en [Rochdale](#), donde actualmente hay un museo.

Estos valores son puestos en práctica a través de los *Seven Rochdale Principles* (los siete principios Rochdale). Los principios que originalmente establecieron los pioneros de Rochdale para las sociedades cooperativas fueron los siguientes:

1. Libre ingreso y libre retiro
2. Control democrático
3. Neutralidad política, racial y religiosa
4. Ventas al contado
5. Devolución de excedentes
6. Interés limitado sobre el capital
7. Educación continua

En la actualidad la Cooperativa de la Sociedad Rochdale continua el legado del espíritu de cooperación establecido en 1844, hace más de 150 años.

Antecedentes de Rochdale

Desde las primeras manifestaciones netamente humanas, los hombres, respondiendo a una vocación natural, pero también buscando protección y amparo frente a las fuerzas de la naturaleza y a las acciones de otros seres humanos, han actuado guiados por su instinto de conservación en donde la acción en conjunto con los otros miembros de la comunidad ha ocupado un lugar muy importante.

Cuando el ser humano se instaló en determinados lugares y comenzó a explotar la tierra de una manera organizada y permanente (agricultura), la cooperación entre los individuos comenzó a convertirse en una acción mucho más compleja. Ciertamente, los seres humanos primitivos eran cooperadores por naturaleza y tanto el trabajo como sus frutos, incluyendo los bienes necesarios para obtenerlos, eran de índole colectiva.

Algunos ejemplos del inicio del Cooperativismo son:

1. El comercio de los faraones egipcios (siglo - XVI) quienes conformaron asociaciones encargadas de la regulación de las actividades en la búsqueda de amparar los intereses comunes.
2. El aseguramiento de mercancías por parte de los mercaderes y navegantes fenicios (siglo XV), que dio origen al seguro colectivo actual.
3. En la China del siglo XIII aparecen también asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, durante la dinastía Chou, limitadas a un pequeño grupo de miembros de una comunidad.
4. En Babilonia, durante los años 550, existieron tanto los "undestabing" cooperativos, orientados hacia el intercambio y la comercialización de productos agrícolas, como las sociedades de créditos, encargadas de defender a los pobres contra las injusticias de los préstamos de los poderosos.
5. En Roma existieron los "Collegia", conformados por artesanos, que, a pesar de contar con facilidades legales o económicas, conformaron colegios comerciales cobijados bajo la figura de asociaciones religiosas y que fueron finalmente suprimidos por Julio César en el año 45.

La idea y la práctica de la cooperación aplicadas a la solución de problemas económicos aparecen desde las primeras etapas de la **civilización**. Desde los comienzos, los seres humanos comprendieron la necesidad de unirse con el fin

de obtener bienes y servicios indispensables. Los historiadores del cooperativismo señalan ejemplos de antecedentes del sistema cooperativo:

1. Sociedades Funerarias y de seguros entre los griegos y los romanos.
2. Los "**ágapes**" de los primeros cristianos como forma primitiva de las cooperativas.
3. Organizaciones agrarias y de trabajo entre los pueblos eslavos: el **Mir** y el **Artel** entre los rusos, la **Zadruga** de los serbios.
4. Organización del trabajo y de la producción en el **Manoir** medieval.
5. Agrupaciones de los campesinos para la transformación de la leche: "queserías" de los armenios y de los campesinos europeos de los Alpes, del Jura y del Saboya.
6. Organizaciones para el cultivo de la tierra y el trabajo en las organizaciones precolombinas, principalmente entre los incas y los aztecas. También la **Minka** y el **Convite**.
7. Las Reducciones de los jesuitas en el Paraguay con el fin de crear una economía autosuficiente que asegurara buenos rendimientos productivos y al mismo tiempo independencia y autonomía frente a los colonos españoles a mediados del siglo XVI.
8. Las Cajas de Comunidad en la época de la colonización española en América que utilizaban los indígenas y colonos para administrar el dinero que obtenían por la venta de sus cosechas y de arrendar tierras o mesones para aprovecharlo en la comunidad.

De igual forma, es necesario reconocer también la influencia que tuvieron algunas **publicaciones utopistas** en el desarrollo del cooperativismo. Entre ellas sobresalen:

- ▶ La República de Platón (428 – 347 a. De C.)
- ▶ Utopía de Tomás Moro (1480 – 1535)
- ▶ La Nueva Atlántida de Francis Bacon (1561 – 1626)
- ▶ El Viaje a Icaria de Etienne Cabet (1788 – 1856)

En todas estas obras se puede observar un profundo deseo de organizar la sociedad en una forma más justa y fraternal, eliminando las diferencias de orden

económico por medio de procedimiento de **propiedad comunitaria** y de **trabajo colectivo**.

Ejercicios de práctica; Para los siguientes ejercicios escoge y marca la contestación correcta, circulando la letra correspondiente.

1. El movimiento cooperativista surge en el pueblo de Rochdale en:
 - (a) Canadá
 - (b) Estados Unidos
 - (c) Inglaterra
 - (d) Italia

2. La razón principal para su fundación fue:
 - (a) controlar su destino económico.
 - (b) explotar a sus trabajadores.
 - (c) vender productos a altos precios.
 - (d) crear un monopolio.

3. Los fundadores de la cooperativa de Rochdale, pertenecían a la industria:
 - (a) farmacéutica.
 - (b) maderera.
 - (c) minera.
 - (d) textil

4. ¿Qué tipo de cooperativa fundaron los pioneros de Rochdale?
 - (a) Cooperativa de ahorro
 - (b) Cooperativa de consumo
 - (c) Cooperativa de crédito
 - (d) Cooperativa de vivienda

5. ¿Gracias al surgimiento de qué actividad, la cooperación entre los seres humanos fue una acción más compleja?
- (a) Agricultura
 - (b) Ganadería
 - (c) Minería
 - (d) Pesca
6. ¿Qué dos civilizaciones precolombinas son ejemplo de cooperativismo a través de la *minka* y el *convite*?
- (a) Mayas y Aztecas
 - (b) Aztecas y Taínos
 - (c) Taínos y Mayas
 - (d) Aztecas e Incas
7. Los escritores utópicos recomendaban eliminar las diferencias económicas por medio de la propiedad:
- (a) Arrendada
 - (b) Comunal
 - (c) Privada
 - (d) Pública
8. Los pioneros de Rochdale se inspiraron en las ideas de _____.
- (a) Adam Smith
 - (b) Henry Ford
 - (c) John Maynard Keynes
 - (d) Robert Owens
9. ¿Con cuál de las siguientes palabras asocias a la industria textil?
- (a) Madera
 - (b) Metal
 - (c) Oro
 - (d) Telas

10. ¿Cuál de los siguientes humanistas escribió la obra Utopía?

- (a) Giovanni Bocaccio
- (b) Erasmo de Rotterdam
- (c) Nicolás de Maquiavelo
- (d) Tomás Moro

Unidad 2. Origen y desarrollo del cooperativismo en algunos países del mundo.

Estándar #2. Gente, lugares y ambiente
Estándar #4. Producción, distribución y consumo

España

Los comienzos del movimiento cooperativista español, giran en torno a la actividad agraria, a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. El marco filosófico de estos primeros pasos en el cooperativismo en España, gira en torno al socialismo utópico, representado por la *Federación Nacional de Cooperativas de España*. La otra gran institución es el catolicismo, representado por la *Confederación Nacional Católica Agraria*. En torno a estas dos corrientes filosóficas fueron surgiendo diferentes tipos de cooperativas; agrarias, de crédito, consumidores, usuarios, trabajo asociado y consumo.

Algunos ejemplos de estas primeras instituciones cooperativistas son:

1. La Economía Palafrugellense – Fundada en Cataluña, fue la primera cooperativa de consumo española.
2. Entre 1860 y 1870, nace en Madrid la primera cooperativa de crédito llamada *Manantial de Créditos*.
3. En el 1878, en Valencia, se creó *La Cooperativa de Crédito Obrero*.
4. El *Banco Agrícola y Urbano de Valencia*, surge en 1893.

El gran salto: el caso de Mondragón

Históricamente, la región del País Vasco había experimentado actividades económicas basadas en la cooperación. Como ejemplo las prácticas de trabajos vecinales comunitarios. Esas prácticas de economía colectiva, se vieron detenidas con la llegada de la *Guerra Civil de España* (1936-1939) donde en todo el territorio español, surgió una crisis política, social y económica.



Todo cambió en 1941, cuando el sacerdote vasco José María Arizmendiarieta fue enviado a la parroquia San Juan Bautista de Mondragón. Al ver la miseria y las vicisitudes por las que atravesaba la comunidad de Mondragón, se dio a la tarea de buscar soluciones a tales problemas, a través de la doctrina social de la iglesia católica. Su pensamiento estaba basado en tres principios fundamentales; la dignidad del ser humano, la educación y el trabajo. Es con esto en mente, que, en 1943, Arizmendiarieta funda la Escuela Profesional. Su misión era ofrecer una educación dirigida a preparar a los estudiantes en el área técnico-profesional de acuerdo a las necesidades existentes.



Finalmente, en 1956, cinco estudiantes graduados de ingeniería de la citada escuela, fundaron la primera cooperativa llamada *Ulgor-Fagor*, dedicada a la fabricación de estufas y cocinas. Con el pasar del tiempo, se crearon cientos de cooperativas de diferentes tipos, que han hecho que el *Movimiento Cooperativo de Mondragón* haya servido de

modelo a otras cooperativas en el mundo.

Israel

Una de las grandes aportaciones al desarrollo del modelo cooperativista durante el siglo pasado, fue el *kibutz*, que fue implementado por primera vez en Israel. El

primer kibutz fue una comunidad cooperativa agrícola, fundada en 1909, por inmigrantes en Israel. Los *kibbutzim*, es un sistema de vida solidario, comunitario y colectivo. De igual manera, los medios de producción, bienes y servicios pertenecen a todos los miembros, quienes, a cambio, aportan su trabajo.

El primer kibutz se fundó en el año 1909 en Degania, actualmente parte de Israel, pero en aquella época era parte de Siria, bajo el antiguo Imperio Otomano. Este fue fundado por 12 jóvenes judíos rusos que llegaron a Palestina, después del fracaso de la Revolución de 1905. Los kibutz desempeñaron un papel importante para la creación del Estado de ese país. La forma de vivir y trabajar en colectivo, lo que atrajo la atención del mundo entero.



Vista de Degania, el primer kibutz

Objetivos y características de los kibutz

Ante el cuadro geográfico y el clima al que enfrentan sus habitantes, el estado israelí tuvo la necesidad de velar por la igualdad de derechos, en armonía con su medioambiente. El proteger los escasos recursos naturales que posee Israel, fue desde sus orígenes, uno de los objetivos principales de los kibutz.

Entre los principios básicos de los kibutz se encuentran: centrar su trabajo en la agricultura, aunque en la actualidad sus miembros pueden desempeñar diferentes labores; sus medios de producción pertenecen a la comunidad; todos obtienen los mismos salarios, según la cantidad; cada cierto tiempo se rotan los cargos para evitar el favoritismo y la corrupción.

Los colonos que poco a poco iban llegando a Israel, sintieron la necesidad de lograr su sustento por sí mismos por lo que se ven obligados a crear los kibutz. Ellos cubrían las necesidades del país en ese territorio, ayudaron en la colonización de la tierra y en la defensa de las fronteras. Un gran número de los líderes militares, intelectuales y políticos han salido de este movimiento. Convirtiéndose en un estilo de vida, que, a pesar de sus transformaciones, mantiene sus mismos principios.

Estados Unidos

Los primeros pasos del cooperativismo en Estados Unidos comenzaron con Peter Cornelius Plockboy, un **cuáquero** nacido en Holanda. En 1664 Plockboy fundó una colonia agropecuaria en Manhattan, parecida a las cooperativas modernas, ya que el sentido de solidaridad y equidad imperaba en la misma. Estas asociaciones entre otros aspectos, se aceptaba la separación voluntaria de los asociados, la necesidad del establecimiento de un trabajo acorde a la vocación de cada quien y el derecho de todos los partícipes al excedente al finalizar cada ejercicio económico. Dicha experiencia fue prohibida por el gobierno colonial, pero su huella quedó allí y la crónica la registró para la historia.

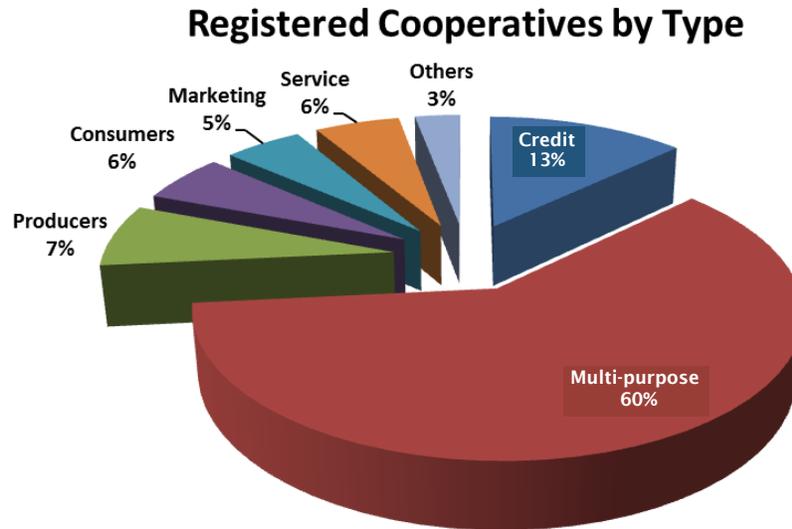
El cooperativismo como lo conocemos hoy día, en los Estados Unidos, prácticamente nace con la nación misma, e inclusive con los padres fundadores. Este es el caso de Benjamín Franklin, a quien se le reconoce la fundación de la primera cooperativa exitosa en dicha nación (1752), cuando creó el *Fondo de contribución de Filadelfia*, creado para asegurar las casas perdidas por incendios. Seis décadas después, se fundó la primera lechería basada en la cooperación entre los ganaderos.

A través del tiempo se van creando organizaciones económicas de corte horizontal, hasta que la necesidad de supervivencia de sectores populares, luego de finalizada la **Guerra de Secesión** y frente a la inestabilidad y **empoderamiento** del capitalismo industrial desde fines del siglo XIX, impulsó definitivamente el movimiento cooperativo. A continuación, enumeramos algunos de los eventos más importantes y que marcaron la evolución del cooperativismo en los Estados Unidos:

1. En 1865 en el estado de Michigan se aprobó la que se cree fue la primera ley que reconocía el método cooperativo en los Estados Unidos.
2. En 1916 se conformó la primera asociación cooperativa a nivel nacional, conocida actualmente como *National Cooperative Business Association*.
3. En 1922 el Congreso aprobó el *Capper-Volstead Act* que permitía a los miembros de las cooperativas actuar juntos para mercadear sus productos sin que esto se constituyera en una violación de las leyes de mercado.
4. Entre 1920 y 1930 el Congreso estableció agencias gubernamentales para proporcionar asistencia técnica y financiera a las cooperativas: *the Farm Credit Administration* (1929), *the National Credit Union Administration* (1934) and *the Rural Electrification Administration* (1936).

5. En 1978 el Congreso aprobó la ley que establece el Banco Nacional Cooperativo (*National Cooperative Bank*)
6. En 1986 se fundó la Cooperativa de Distribuidores Independientes de los Estados Unidos, conocida como *Independent Distributors Cooperative-USA*. Esta cooperativa sectorial les permitió a sus miembros fortalecerse para poder enfrentar en el mercado a sus más grandes competidores no cooperativos.

Hoy día el movimiento cooperativista en los Estados Unidos está más sólido que nunca antes. Existen aproximadamente 47,000 cooperativas con aproximadamente 120 millones de miembros, cifra que representa más o menos el 40% de la población. La eficiencia probada de muchas cooperativas, suministrando productos y servicios de buena calidad, equipara con los bienes y servicios producidos por el capital privado. Un aproximado de 76 millones de personas están vinculadas a las cooperativas de ahorro y crédito, las que ofrecen eficientes servicios para los asociados tales como: créditos hipotecarios, préstamos empresariales, programas de retiro y comercio electrónico. Muchos de ellos no tendrían acceso a dichos créditos en la banca privada. De hecho, el crecimiento de las cooperativas de crédito es conocido por el público en general. Encuestas reflejan que el 70% de los consumidores consideran que las cooperativas de crédito ofrecen mejores servicios que la banca tradicional. La utilización por parte de las cooperativas de los métodos de publicidad y medios de difusión, incluso las nuevas plataformas digitales. Muchas cooperativas se encuentran en el listado de las 1,000 corporaciones más grandes de los Estados Unidos. Ejemplo de ello es la cooperativa *Nationwide Insurance*, la quinta aseguradora más importante del país que en sus más de 70 años de servicios, acumula 50 billones de dólares en activos a nombre de sus asociados. Por último, muchas veces cuando se habla de la economía de los Estados Unidos se menciona a las empresas privadas, al sector gubernamental y al sector no gubernamental que son las fundaciones, **ONG** y otras instituciones de asistencia no lucrativas. Se obvia a la economía social. Pero por los números que exhiben las cooperativas, este sector es muy importante para la economía norteamericana.



Ejercicios de práctica; Para los siguientes ejercicios escoge y marca la contestación correcta.

11. ¿Qué tipo de industria agrupó las primeras cooperativas en España?

- (a) Agraria
- (b) Manufactura
- (c) Minería
- (d) Pesca

12. ¿En qué siglo surge el cooperativismo en España?

- (a) XV
- (b) XVII
- (c) XVIII
- (d) XIX

13. ¿Cuál de las siguientes corrientes filosóficas estuvo presente en el desarrollo del cooperativista español?

- (a) Capitalismo liberal
- (b) Neoliberalismo
- (c) Socialismo marxista
- (d) Socialismo utópico

14. ¿Qué movimiento religioso fue fundamental en el cooperativismo en España?

- (a) Budismo
- (b) Catolicismo
- (c) Islamismo
- (d) Protestantismo

15. ¿En qué región se fundó la primera cooperativa de consumo en España?

- (a) Andalucía
- (b) Cataluña
- (c) Euskadi
- (d) País Vasco

16. ¿En cuál ciudad española se funda la primera cooperativa de crédito?

- (a) Granada
- (b) Madrid
- (c) Mondragón
- (d) Pamplona

17. ¿Cuál movimiento cooperativista español ha sido un ejemplo en el mundo?

- (a) El movimiento cooperativista de Barcelona
- (b) El movimiento cooperativista de Madrid
- (c) El movimiento cooperativista de Mondragón
- (d) El movimiento cooperativista de Orense

18. ¿Cómo se llama el modelo cooperativista desarrollado en Israel?

- (a) Caja de ahorro
- (b) kibutz
- (c) Crédito agrario
- (d) Consumo y ahorro

19. ¿Cuál de los llamados *padres fundadores* en Estados Unidos, a su vez fundó una cooperativa en dicha nación?

- (a) Benjamín Franklin
- (b) George Washington
- (c) Samuel Adams
- (d) Thomas Jefferson

20. ¿En qué estado surge la primera ley que reconoce el cooperativismo en los Estados Unidos?

- (a) Alaska
- (b) California
- (c) Florida
- (d) Michigan

Unidad 3. Origen y desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico

Estándar # 1. Cambio y continuidad
Estándar #3. Desarrollo personal e identidad cultural



En Puerto Rico hubo iniciativas que no caen dentro del cooperativismo organizado. En el siglo XIX, los campesinos cooperaban en forma voluntaria en objetivos comunes, reparación de caminos, recolección de cosechas y la construcción de iglesias. En 1873, se forma la primera cooperativa organizada: “Los Amigos del Bien Público”. Dicha cooperativa era liderada por Santiago Andrade, un puertorriqueño de oficio carpintero. Se dedicaba a prestar servicio de salud y las tarifas variaban de acuerdo a la edad del socio. Este es uno de los sucesos más importantes en la historia del cooperativismo puertorriqueño. Marca el comienzo del desarrollo de una alternativa económica y social para nuestro pueblo.

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, en Puerto Rico, ante la falta de la seguridad social, existían sociedades de socorros mutuos. Estas tenían el propósito de socorrer a los trabajadores y sus familias, en casos de muerte,

enfermedad y gravedad. Además, realizaban actividades culturales y recreativas. Ante las paupérrimas condiciones laborales y económicas que atravesaba la Isla, grupos obreros organizaron cooperativas de producción, cajas de ahorro, sociedades cooperativas, sociedades de socorros mutuos, socorros fúnebres, talleres de beneficio de artesanos, sociedades cooperativistas de crédito mutuo y uniones cooperativistas. Ejemplo de ésto lo encontramos en la cooperativa *La choza amiga*, fundada en 1891 y consistía en una panadería.

Pero el movimiento cooperativista en Puerto Rico no era únicamente para las clases marginadas del país. En el siglo XIX el cooperativista tuvo el respaldo ideológico de gran parte de la intelectualidad de Puerto Rico. Estos eran inspirados por las ideas de los precursores del cooperativismo en Europa. Un ejemplo de ello, lo encontramos en la cooperativa *El ahorro colectivo*, que tuvo entre sus fundadores al Dr. José Celso Barbosa.



Para el año 1908, Rosendo Matienzo Cintrón expone el Primer Plan Integral Global para iniciar un Movimiento Cooperativo Puertorriqueño. Matienzo recomendó la creación de la *Liga Agraria*. Con ésto buscaba mejorar la situación de la clase pobre, en especial los obreros, a través de la creación de cooperativas. En el año 1920 se aprueba la primera ley sobre cooperativas: la Ley Num. 3, del 6 de mayo de 1920, relacionada con la organización y funcionamiento de las cooperativas de consumo y producción. El 14 de julio de 1926 la Legislatura aprueba la Resolución Conjunta No. 5, eximiendo del pago de contribuciones sobre la propiedad a todas las cooperativas organizadas bajo la ley Num. 70.



Escena de la miseria que vivía gran parte de la Isla durante la Gran Depresión.

Paradójicamente, el impulso grande del movimiento cooperativo en Puerto Rico surge en uno de los momentos de más miseria y pobreza, **la Gran Depresión**. El **Nuevo Trato** fue un programa económico y social que dio el impulso a todas las organizaciones cooperativistas en los Estados Unidos. Es así como el *Far Credit Administration*, el Banco de Cooperativistas de Baltimore, la *Production Credit*

Corporation y el *Intermediate Credit Bank* brindaron a las cooperativas locales facilidades de crédito para su desarrollo.

Con la implementación del Nuevo Trato, llegaron a la Isla dos agencias muy significativas en el despegue económico y social de Puerto Rico. La **P.R.E.R.A.** y la **P.R.R.A.** En el caso de la P.R.R.A., esta creó su propia división para organizar cooperativas. Con su programa de financiamiento surgieron varias cooperativas agrícolas. Además de fomentar las cooperativas agrícolas, ante el plan para desarrollar un nuevo modelo económico basado en la manufactura, se firma la Ley Núm. 168, la cual autorizaba la creación de cooperativas de artículos manufacturados.



Una figura de gran trascendencia en el desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico fue Monseñor Antulio Parrilla Bonilla (1919-1994). Este criticó las leyes que regían el cooperativismo puertorriqueño, por su falta de organización y profundidad, tomando en cuenta las necesidades que el movimiento presentaba. Además, Parrilla criticaba la aversión de dichas leyes a los principios

cooperativistas, y según él, respondía más a los preceptos del empresarismo capitalista. De igual forma, señaló la falta de educación cooperativista. Entre los aportes más significativos de Parrilla fue la fundación de la *Organización de Cooperativas de Ahorro y Crédito* dentro de las iglesias católicas. Fue el director y profesor del *Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico*.

Cooperativa en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico

Fue otro sacerdote, el Padre Joseph Alexander MacDonald, que en gran medida subsanó la falta de educación cooperativista en la Isla. En 1945, MacDonald ofreció conferencias de cooperativismo en la Universidad de Puerto Rico, que impactó a líderes cooperativistas. Éstos dieron continuidad a las enseñanzas del padre MacDonald.

Otro personaje importante en el desarrollo de la educación cooperativista fue Ramón Colón Torres (1910-1999). Este



agronomo y agricultor fue Comisionado de Agricultura y Comercio de Puerto Rico. Más adelante, fue nombrado Secretario de Agricultura. Colón Torres fue el primer administrador de la *Administración de Fomento Cooperativo*, que tenía como objetivo principal, promover el desarrollo del cooperativismo en la Isla. Entre las múltiples aportaciones de Ramón Colón Torres debemos mencionar la



creación del *Programa de Educación Cooperativa*, dentro del Departamento de Instrucción Pública. Además, fue creador del *Instituto de Cooperativismo*, dirigió la *Sociedad Agrícola Cooperativa Puerto Rico Tobacco Marketing*, al igual que fue Director Ejecutivo de la *Liga de Cooperativas de Puerto Rico* del 1951-1968.

Ejercicios de práctica; Para los siguientes ejercicios escoge y marca la contestación correcta.

21. ¿Qué tipo de servicio agrupó a los primeros cooperativistas en Puerto Rico?

- (a) educación
- (b) empleo
- (c) salud
- (d) transporte

22. ¿En qué siglo surge el cooperativismo en Puerto Rico?

- (a) XV
- (b) XVII
- (c) XVIII
- (d) XIX

23. ¿Quién dirigió la primera cooperativa puertorriqueña?

- (a) Antulio Parrilla Bonilla
- (b) Joseph A. MacDonald
- (c) Ramón Colón Torres
- (d) Santiago Andrade

24. Ante la falta de la _____ se crearon en Puerto Rico las sociedades de socorros mutuos.

- Ⓐ Educación económica
- Ⓑ Cajas de ahorro
- Ⓒ Bancos
- Ⓓ Seguridad social

25. ¿Qué miembro de la clase intelectual puertorriqueña fue fundador de una cooperativa?

- Ⓐ José Celso Barbosa
- Ⓑ José de Diego
- Ⓒ Luis Muñoz Rivera
- Ⓓ Rosendo Matienzo Cintrón

26. ¿Ante la Gran Depresión, qué programa económico y social dio impulso al cooperativismo en Puerto Rico?

- Ⓐ El WIC
- Ⓑ El Desempleo
- Ⓒ El Nuevo Trato
- Ⓓ El Plan 8

27. ¿Quién criticó la falta de educación cooperativista en Puerto Rico?

- Ⓐ Antulio Parrilla Bonilla
- Ⓑ Joseph A. MacDonald
- Ⓒ Ramón Colón Torres
- Ⓓ Rosendo Matienzo Cintrón

28. ¿Quién fue el primer administrador de la Administración de Fomento Cooperativo?

- Ⓐ Antulio Parrilla Bonilla
- Ⓑ Luis Muñoz Marín
- Ⓒ Ramón Colón Torres
- Ⓓ Ramón Emeterio Betances

29. ¿Cuál de los personajes de la unidad, impartió cursos de cooperativismo en la Universidad de Puerto Rico?

- (a) Antulio Parrilla Bonilla
- (b) Joseph A. MacDonald
- (c) Ramón Colón Torres
- (d) Rosendo Matienzo Cintrón

30. ¿Quién recomendó crear la Liga Agraria?

- (a) José Celso Barbosa
- (b) Luis Muñoz Rivera
- (c) Ramón Colón Torres
- (d) Rosendo Matienzo Cintrón

Unidad 4. Cooperativismo: la alternativa ante los retos socioeconómicos del siglo XXI

Estándar #6. Conciencia global
Estándar #7. Sociedad científica y tecnológica

Ante los retos que una economía globalizada y cada vez más dinámica y cambiante, el movimiento cooperativista puertorriqueño ha ido adaptándose a esta nueva realidad, diversificando sus ofrecimientos y oportunidades. En la pasada unidad, vimos sólo una variedad limitada de tipos de cooperativas. Hoy día existen muchos tipos de cooperativas entre las que sobresalen:

1. Cooperativas de Ahorro y Crédito: Es el tipo de cooperativa más común en Puerto Rico y quizás en tu pueblo existe alguna. Se organizan para ofrecer servicios financieros como cuenta de ahorro, préstamos personales, hipotecas, entre otros, a mejores tasas de interés y accesibles a personas de moderados recursos económicos. Suelen organizarse en comunidades, pueblos o por centro de trabajo. Las cooperativas de ahorro y crédito se rigen principalmente por las disposiciones de la Ley Num. 255 de 2002, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito.
2. Cooperativas de Seguros: Las cooperativas de seguros en Puerto Rico son cooperativas de segundo grado que pertenecen a otras cooperativas. Las cooperativas de seguros se rigen principalmente por el capítulo 34 del Código de Seguros de Puerto Rico.

3. Cooperativas de Trabajo Asociado: son cooperativas de autogestión donde los socios se unen para gestionarse empleo y trabajar unidos para brindar servicios o productos a las personas. Las cooperativas de Trabajo Asociado pueden organizarse en el sector industrial, agrícola, de servicios, transporte, de cultura, de salud y cualquier otro sector donde los trabajadores se organicen para ser dueños de los medios de producción y dirigir democráticamente su empresa. Pueden organizarse con un mínimo de cinco (5) socios. Las cooperativas de trabajo asociado se rigen principalmente por las disposiciones de la Ley Num. 239 de 2004, Ley General de Sociedades Cooperativas.
4. Cooperativas de Consumidores y Usuarios: Su actividad principal es el comercio de bienes y servicios. Este tipo de cooperativas se organiza con el fin de satisfacer necesidades de uso y consumo. Sus socios compran en común bienes o servicios, de tal forma que obtengan mayor calidad a precios accesibles y razonables. Suelen ser tiendas, farmacias, gasolineras, supermercados, entre otras, y pueden organizarse con un mínimo de ocho (8) socios. Las cooperativas de Consumidores y Usuarios se rigen principalmente por las disposiciones de la Ley Num. 239 de 2004, Ley General de Sociedades Cooperativas.
5. Cooperativas de Vivienda: Las cooperativas de viviendas son aquellas que se dedican a la administración, compra, construcción, venta, alquiler y a cualquier otra actividad relacionada con la vivienda y la convivencia comunitaria. Están diseñadas para servir a familias cuyos ingresos anuales no las cualifican para residir en la vivienda pública subsidiada por el gobierno, ni para comprar una vivienda privada de bajo costo. Pueden organizarse con un mínimo de ocho (8) socios. Las cooperativas de vivienda se rigen principalmente por las disposiciones de la Ley Num. 239 de 2004, Ley General de Sociedades Cooperativas.
6. Cooperativas Juveniles: Cooperativas organizadas por jóvenes menores de 29 años de edad en un plantel escolar público o privado, comunidad o institución universitaria. Las cooperativas juveniles son el laboratorio en el que los jóvenes aprenden a desarrollar el respeto por los demás, su autoestima y la capacidad para tomar decisiones. Usualmente, las cooperativas juveniles cuentan con un asesor. Las cooperativas juveniles se rigen principalmente por las disposiciones de la Ley Num. 220 de 2002, Ley Especial de Cooperativas Juveniles.

7. Cooperativas Comerciales: Las cooperativas comerciales son asociaciones patronales de pequeñas y medianas empresas que emplean trabajadores asalariados y se unen con el fin de mercadear sus productos y rebajar los costos por medio de compras por volumen. Estas cooperativas nacen para proteger la industria local de la competencia de las corporaciones multinacionales. Las cooperativas comerciales existen por virtud de las disposiciones de la Ley Num. 239 de 2004, Ley General de Sociedades Cooperativas.



Logo conmemorativo de los 50 años de COSVI en Puerto Rico

Como puedes ver, la diversificación del cooperativismo, con un modelo para casi cualquier área del quehacer humano, permite el desarrollo de empresas que no tendrían las mismas oportunidades en la banca privada. Dichas cooperativas brindan respuestas a las necesidades de las personas, al mismo tiempo que aportan a la sociedad. Las políticas neoliberales y la globalización causan un mayor desequilibrio económico y una mayor disparidad de clase social. El cooperativismo trae un equilibrio con sus principios de autonomía e independencia, que permite el desarrollo de las capacidades del ser humano.

Finalmente, el cooperativismo ha ido modernizándose, sin que por ello se entienda, únicamente, la utilización de nuevas tecnologías (que ciertamente son importantes), también es necesario producir conductas propias, pero en sintonía con la nueva realidad que le ha tocado vivir.

Ejercicios de práctica. Escoge y marca la contestación correcta.

31. Si quisieras fundar una cooperativa donde guardar tu dinero, ¿qué tipo de cooperativa sería?
- (a) Cooperativa de vivienda
 - (b) Cooperativa de consumidores y usuarios
 - (c) Cooperativa comercial
 - (d) Cooperativa de ahorro y crédito

32. ¿A qué tipo de cooperativa recurrirías para ejercer tu oficio?

- (a) Cooperativa juvenil
- (b) Cooperativa de seguros
- (c) Cooperativa de trabajo asociado
- (d) Cooperativa de ahorro y crédito

33. ¿En qué tipo de cooperativa asegurarías tu automóvil?

- (a) Cooperativa de vivienda
- (b) Cooperativa de seguros
- (c) Cooperativa de consumidores y usuarios
- (d) Cooperativa juvenil

34. ¿Qué tipo de economía domina el mundo en el presente siglo?

- (a) Globalizada
- (b) Marxista
- (c) Mercantilista
- (d) Precapitalista

35. Si quisieras fundar una cooperativa donde pudieras adquirir bienes y servicios, ¿qué tipo de cooperativa sería?

- (a) Cooperativa de ahorro y crédito
- (b) Cooperativa de consumidores y usuarios
- (c) Cooperativa juvenil
- (d) Cooperativa comercial

36. Si tuvieras menos de 29 años y estudias en una universidad, ¿qué tipo de cooperativa podrías fundar?

- (a) Cooperativa de ahorro y crédito
- (b) Cooperativa de seguros
- (c) Cooperativa de vivienda
- (d) Cooperativa juvenil

37. Si fueras a construir una casa a qué tipo de cooperativa recurrirías.

- (a) Cooperativa comercial
- (b) Cooperativa juvenil
- (c) Cooperativa de seguros
- (d) Cooperativa de vivienda

38. ¿Cuál tipo de cooperativa impone un límite de edad a sus socios?

- (a) Cooperativas de ahorro y crédito
- (b) Cooperativas juveniles
- (c) Cooperativas de seguros
- (d) Cooperativas de vivienda

39. Las cooperativas _____ fueron creadas para proteger a la industria local.

- (a) comerciales
- (b) juveniles
- (c) de vivienda
- (d) de seguros

40. ¿Cuál ley rige la creación y funcionamiento de las cooperativas juveniles?

- (a) Ley 255
- (a) Ley 234
- (c) Ley 34
- (d) Ley 220



Vocabulario

Ágape- Comida a la que asisten muchas personas y en la que se celebra un acontecimiento.

Artel- Un grupo de personas en la Unión Soviética que comparten los ingresos y responsabilidades.

Carlistas- Que era partidario del infante Carlos María Isidro (1788-1885) y su movimiento político español frente a los isabelinos.

Civilización- Conjunto de costumbres, ideas, creencias, cultura y conocimientos científicos y técnicos que caracterizan a un grupo humano en un momento de su evolución.

Convite- Fiesta con comida y bebida en la que participan varios invitados.
Empoderamiento- Adquisición de poder e independencia por parte de un grupo social desfavorecido para mejorar su situación.

Germanos- Que pertenecían a un pueblo de raza indoeuropea y origen nórdico que habitaba Germania, antigua región de Europa central.

Guerra de Secesión- La Guerra de Secesión norteamericana transcurrió entre los años 1861 y 1865. En ella los Estados del Norte (la Unión) se enfrentaron a los del Sur (los Estados Confederados) por tener diferentes políticas en lo referido a la esclavitud y al desarrollo económico de la nación.

Industria textil- Es aquella área de la economía relacionada a la producción de telas, fibras, hilos y asimismo incluye a los productos derivados de éstos.

La Gran Depresión- Fue un periodo de la historia del siglo XX donde predominó una crisis económica a escala mundial. Es de gran importancia su estudio debido a que fue una depresión económica duradera y que afectó profundamente a la sociedad. Se considera su inicio el día 29 de octubre de 1929: el Martes Negro.

Manoir- Residencia de un noble de nacimiento.

Nuevo Trato - El New Deal, o Nuevo Trato, es el conjunto de medidas adoptadas por el gobierno de Franklin D. Roosevelt para hacer frente a los estragos causados por la Gran Depresión. Fueron adoptadas entre 1933, cuando Roosevelt llega a la Casa Blanca, y 1937. Muchas de ellas fueron aprobadas en sus primeros cien días de gobierno, que fueron de una frenética actividad

legislativa. Pueden clasificarse en tres tipos de medidas: de ayuda, de recuperación y de reforma.

MIR- Movimiento Revolucionario Izquierdista. Nombre de cinco organizaciones político-militares o políticas de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Venezuela)

P.R.E.R.A.- Agencia que surge tras el plan de reestructuración económica norteamericano ante la crisis económica de Puerto Rico (Puerto Rico Emergency Relief Act) en 1933. Con los fondos de la P.R.E.R.A. se realizaron obras de infraestructura en Puerto Rico que proveyeron empleos a miles de trabajadores. También se distribuyeron alimentos y se crearon medidas preventivas en contra de la malaria.

P.R.R.A.- Consistió en proyectos de rehabilitación rural para el fomento de la agricultura, especialmente la industria azucarera, frutera, cafetalera y tabacalera. (Puerto Rico Reconstruction Administración)

ONG- Sigla de organización no gubernamental, institución sin ánimo de lucro que no depende del gobierno y realiza actividades de interés social.

Propiedad Comunitaria- Es aquella donde éstas se poseen y se controlan a través de ciertos mecanismos deliberativos o de participación democrática que permitan a una comunidad ser parte de su gestión, ya sea, usando o disfrutando de los beneficios que se presentasen con dicho activo.

Publicaciones utopistas- Obras en las que se puede observar un profundo deseo de organizar la sociedad de una forma más justa y fraternal, eliminando las diferencias de orden económico por medio de procedimientos de propiedad comunitaria y de trabajo colectivo.

Robert Owens- Socialista utópico británico, considerado el padre del cooperativismo.

Teetotalers- Persona que se abstiene de ingerir bebidas alcohólicas.

Zadruga- Institución patriarcal caracterizada por la indivisión de las tierras y su explotación comunitaria; comunidad basada en esta institución. Trabajo y producción socialista cooperativa.

